

| Titulación                   | Tipo | Curso |
|------------------------------|------|-------|
| 2500258 Relaciones laborales | OT   | 4     |
| 2500786 Derecho              | OT   | 4     |

## Contacto

Nombre: Antoni Roig i Batalla

Correo electrónico: antoni.roig@uab.cat

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

Se recomienda haber superado antes la asignatura Derecho Constitucional

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Objetivos y contextualización

El derecho a la protección de datos es quizás el derecho fundamental más relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), junto con el derecho a la intimidad y la libertad de expresión. En las relaciones laborales se recoge una gran cantidad de información personal sobre la vida profesional de las personas trabajadoras, como son las titulaciones, los cargos y retribuciones, así como sobre otros aspectos personales como la vida familiar, el estado civil, el DNI y el número de hijos, entre otros. Además, suelen guardarse también datos sensibles relativos a la afiliación sindical, que sirven normalmente para descontar la cuota sindical, y datos de salud como las bajas y las enfermedades. Esto permite elaborar un perfil personal que merece ser protegido.

En este curso se pretende describir los principios generales aplicables a los problemas jurídicos relacionados con los derechos fundamentales de la persona trabajadora en la empresa, así como las posibles medidas protectoras y su eficacia. Las situaciones de riesgo para los derechos fundamentales son frecuentes:

- el proceso de selección de personal
- los controles empresariales, con la tecnología biométrica, la monitorización y la videovigilancia
- la interceptación de comunicaciones y de la navegación en Internet
- los datos sensibles

La pregunta a la que tendremos que intentar responder en este curso no es otra que el nivel de protección real de los derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa. Las posibles soluciones serán a menudo reguladoras, pero incorporaremos otras opciones complementarias, como las llamadas tecnologías garantes de derechos (Privacy Enhancing Technologies).

## Competencias

### Relaciones laborales

- Analizar adecuadamente las situaciones específicas de conciliación de la vida familiar y laboral, y aplicar la normativa correspondiente.
- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Contextualizar los acontecimientos sociales desde un punto de vista global (geográfico, histórico, económico, ecológico, sociopolítico o cultural).
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

### Derecho

- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
3. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las nuevas tecnologías y la libertad de expresión y de información.
6. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las nuevas tecnologías y el mercado de trabajo.
7. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las nuevas tecnologías y la libertad de expresión y de información.
8. Conocer los mecanismos aplicables en cada situación.
9. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
10. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
11. Identificar las bases de datos de carácter comercial y saberlas utilizar adecuadamente.

12. Interpretar los acontecimientos sociales como mecanismos que inciden en las normas y en las instituciones jurídicas actuales.
13. Recopilar buenas prácticas empresariales en la materia.
14. Trabajar de manera autónoma.
15. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
16. Trabajar en equipo.
17. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.

## Contenido

### TEMA 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Derechos fundamentales y Constitución. Derechos fundamentales de las personas trabajadoras.

### TEMA 2. LA LIBERTAD SINDICAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Derecho de los sindicatos a usar el correo electrónico de la empresa. Condiciones y restricciones.

### TEMA 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR

Bases de datos en la empresa. Cuotas sindicales y datos médicos.

### TEMA 4. DERECHO A LA INTIMIDAD EN LA EMPRESA

Videovigilancia. Control de la navegación. Etiquetas RFID y controles biométricos de acceso y localización.

### TEMA 5. EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES DEL TRABAJADOR

El control del correo electrónico de la persona trabajadora. Correo profesional y personal. Uso razonable y convenios colectivos.

### TEMA 6. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA

Críticas en el marco de la empresa. Críticas en el marco de las redes sociales.

### TEMA 7. DISCRIMINACIÓN DEBIDAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En el proceso de selección y durante la relación laboral

## Actividades formativas y Metodología

| Título  | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje       |
|---|-------|------|---------------------------------|
| Tipo: Dirigidas                                   |       |      |                                 |
| Explicación general de cada tema                  | 22    | 0,88 | 1, 13, 7, 6, 8, 9               |
| Tipo: Supervisadas                                |       |      |                                 |
| Preparación de las clases y las prácticas en casa | 22    | 0,88 | 1, 13, 7, 6, 8, 2, 3, 9, 14     |
| Tipo: Autónomas                                   |       |      |                                 |
| Preparación de las clases y las prácticas en casa | 101   | 4,04 | 1, 13, 7, 6, 8, 2, 3, 9, 14, 16 |

Horario

Lunes 8h30 a 11h45

Se hará un descanso de 15 minutos a las 10h

Asistencia a clase no obligatoria

Aula activada en el Campus virtual

Evaluación continuada

3 ejercicios en clase, sobre materiales indicados en el campus virtual. Se podrán llevar los materiales a la práctica. Se corregirán y se volverán (50% en total).

Parcial sobre una sentencia de los primeros temas, que no se habrá visto anteriormente. Se podrán llevar los materiales al parcial (ver fecha en el campus virtual, 25% de la nota final)

Examen final

Examen final sobre una sentencia de cualquier tema, que no se habrá visto anteriormente. Se podrán llevar los materiales al examen final (ver calendario académico, 25% nota final)

Re-evaluación

Ver fechas en el campus virtual

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

| Título             | Peso | Horas | ECTS | Resultados de aprendizaje                              |
|--------------------|------|-------|------|--|
| Final              | 25%  | 1     | 0,04 | 1, 10, 13, 11, 12, 7, 5, 6, 8, 2, 3, 9, 17, 14, 16, 15 |
| Parcial            | 25%  | 1     | 0,04 | 10, 13, 11, 12, 7, 5, 6, 8, 2, 3, 9, 14, 15            |
| Prácticas en clase | 50%  | 2     | 0,08 | 1, 10, 7, 6, 8, 2, 3, 4, 9, 14, 16                     |
| Reevaluación       | 50%  | 1     | 0,04 | 10, 7, 6, 8, 2, 3, 9, 14                               |

Evaluación

### Evaluación continuada

3 ejercicios en clase, sobre materiales indicados en el campus virtual. Se corregirán y se volverán (50% en total).

### Parcial

Prueba escrita sobre un caso nuevo de los primeros temas (25% de la nota final)

### Final

Examen final sobre un caso nuevo de cualquier tema (ver calendario académico) (25% nota final)

### No evaluable

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no superase este nivel, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

### Re-evaluación

Ver fecha en el campus virtual

### Evaluación única

3 ejercicios prácticos sobre materiales enviados previamente (50%)

1 Examen final (50%)

### Recuperación:

Se aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

### No evaluable:

S aplicará el mismo sistema de recuperación que para la evaluación continuada.

## **Bibliografía**

### OBRAS GENERALES

PRECIADO DOMÉNECH, Carlos Hugo, *Breve historia del Trabajo y los derechos fundamentales*, Editorial Bomarzo, 2018.

VALDÉS DAL-RÉ, Fernando, *El Constitucionalismo laboral europeo y la protección multinivel de los Derechos laborales fundamentales*, Editorial Bomarzo, 2016.

GARCÍA MURICA, Joaquín (director), *Derechos del trabajador y libertad de empresa. 20 casos de jurisprudencia constitucional*, Ed. Aranzadi, 2013.

ROIG, Antoni, Derechos fundamentales y tecnologías de la información y de las comunicaciones, Ed. Bosch, Barcelona, 2010.

WOLTERS KLUWER España, *Documentos sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la gestión de las personas y en las relaciones laborales*. Códigos telemáticos. Registro horario y derecho a la desconexión. Analítica de personas. Retención del talento. Compliance y whistleblowing, 2020.

ABADÍAS SELMA, Alfredo y GARCÍA GONZÁLEZ, Guillermo (coords.) *Protección de los trabajadores e inteligencia artificial. La tutela de los derechos sociales en la cuarta revolución industrial*, Atelier, Barcelona, 2022.

#### OBRAS ESPECÍFICAS

( Se indicarán también materiales jurisprudenciales y doctrinales puntuales para cada tema en el campus virtual).

APARICIO ALDANA, Rebeca Karina, Derecho a la intimidad y a la propia imagen en las relaciones laborales, Thompson Reuters Aranzadi, 2016.

CAMPAL MARTÍNEZ, Ángel Mariano, "La libertad sindical y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de las libertades de expresión e información por los representantes de los trabajadores, Revista General del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, núm. 27, 2011.

DELGADOJIMÉNEZ, Antonio Felipe, *La privacidad de la persona trabajadora y el control tecnológico de la actividad laboral*, Universidad de Jaén, 2021.

FERNÁNDEZ ORRICO, Francisco Javier, *Criterios sobre uso de dispositivos tecnológicos en el ámbito laboral. Hacia el equilibrio entre el control empresarial y la privacidad del trabajador*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Rubén (2023) "Dispositivos de geolocalización de la persona trabajadora y despido disciplinario ", *Lan Harremanak*, 2023, 50, 15-39.

MERCADER UGUINA, Jesús R., *Protección de datos en las relaciones laborales*, Ed. Francis Lefebvre, 2018.

MOLINA NAVARRETE, Cristóbal, *Datos y derechos digitales de las personas trabajadoras en tiempos de (pos)Covid19*, Ed. Bomarzo, Albacete, 2021.

PRECIADO DOMÉNECH, Carlos Hugo, *El derecho a la protección de datos en el contrato de Trabajo*, Ed. Aranzadi, 2017.

RIVAS VALLEJO, Pilar, *La aplicación de la inteligencia artificial al trabajo y su impacto discriminatorio*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2021.

SERRANO GARCÍA, Juana María, *La protección jurídica de los datos de las personas trabajadoras*, Ed. Bomarzo, Albacete, 2022.

TOSCANI GIMÉNEZ, Daniel y TRUJILLO PONS, Francisco (eds.), *La desconexión digital en el trabajo*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2020.

VALLE MUÑOZ, Francisco Andrés, "Las redes sociales como medio de prueba en el proceso laboral", *Revista de Estudios Jurídico-Laborales y de Seguridad Social*, 2023, núm. 6, 118-143.

Se añadirán otros materiales adicionales en el campus virtual.

#### Software

No se requiere programario.

### Lista de idiomas

| Nombre                   | Grupo | Idioma  | Semestre             | Turno        |
|--------------------------|-------|---------|----------------------|--------------|
| (PAUL) Prácticas de aula | 1     | Catalán | primer cuatrimestre  | mañana-mixto |
| (PAUL) Prácticas de aula | 2     | Inglés  | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |
| (TE) Teoría              | 1     | Catalán | primer cuatrimestre  | mañana-mixto |
| (TE) Teoría              | 2     | Inglés  | segundo cuatrimestre | mañana-mixto |

PROVISIONAL